

**ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL  
11 DE DICIEMBRE DE 2017**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO (E); DR. DOUGLAS PLAZA G.; DRA. ANA TAPIA R.; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; ING. ÀNGEL RECALDE, ALTERNO DEL ING CESAR MARTIN M. Y LCDA. REBECA ARREAGA C., REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES 2017-700, RESOLUCIONES 2017-701
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017
3. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE ESTUDIOS DOCTORALES DEL ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ
4. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL BECARIO ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA
5. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL ING. YASSER MONTERO, REALIZADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI
6. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA Y TEMARIO DEL ING. JUAN CARLOS MOSQUERA LÓPEZ, REALIZADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI
7. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA Y TEMARIO DEL ING. BYRON ALMEIDA SALAZAR, REALIZADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI
8. SOLICITUDES DE ANULACIONES DE MATERIAS

**1. MODIFICACIÓN A LAS RESOLUCIONES 2017-700 Y 2017-701, CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA PARA PROYECTO EDUCATIVO INNOVADOR DE LAS CARRERAS DE LA FIEC.**

El Consejo Directivo de la FIEC acogiendo a la observación emitida por el Subdecano de la FIEC, solicita se modifiquen las resoluciones 2017-700, 2017-701, ya que el Consejo Directivo debe recomendar la respectiva aprobación.

• **CARRERA INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
RESOLUCIÓN 2017-703**

Recomendar la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información.

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
Dra. Katherine Chiluiza  
Dr. César Martín M.  
Dr. Douglas Plaza G.  
Dra. Ana Tapia R.  
Ing. Carlos Valdivieso A.  
Ing. Ángel Recalde  
Licda. Rebeca Arreaga C.  
ATT

- **CARRERA TELECOMUNICACIONES**  
**RESOLUCIÓN 2017-704**

Recomendar la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Telecomunicaciones.

## **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO REALIZADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017**

Una vez revisada el acta correspondiente al Consejo Directivo de la FIEC del 27 de noviembre de 2017, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones: 2017-691, 2017-692, 2017-693, 2017-694, 2017-695, 2017-696, 2017-697, 2017-698, 2017-699, 2017-700, 2017-701, 2017-702.

Luego de lo cual se resuelve:

### **RESOLUCIÓN 2017-705**

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC del 4 de diciembre de 2017 con las siguientes resoluciones:

2017-691, 2017-692, 2017-693, 2017-694, 2017-695, 2017-696, 2017-697, 2017-698, 2017-699, 2017-700, 2017-701, 2017-702.

## **3. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE ESTUDIOS DOCTORALES DEL ING. JORGE ARAGUNDI RODRÍGUEZ**

Se conoce la comunicación s/n, de fecha 24 de noviembre de 2017, enviada por el Msig. Freddy Vélez D., Secretario de la Comisión de Docencia, mediante la cual devuelve la solicitud de pedido de ampliación de tiempo de estudios doctorales del Ing. Jorge Aragundi, Profesor de la FIEC, por la falta el informe del Decanato de Postgrado y Resolución de Consejo Directivo de la FIEC. El 4 de diciembre se recibe un alcance a la solicitud del Ing. Jorge Aragundi R., en el que se incluye un informe de actividades y cronograma para la obtención del título, que lo realizará hasta el 31 de octubre de 2018, fecha en la que solicita se le extienda su ampliación de licencia sin sueldo.

Por lo cual, El Consejo Directivo de la FIEC, reunido el 11/12/2017 a las 10h30 se contactó vía Skype con el Ing. Jorge Aragundi, para tratar el tema y expone los siguientes puntos:

- La ampliación de tiempo de estudios, la realiza debido a que han redefinido los objetivos planteados en el trabajo de tesis, haciendo el trabajo de tesis se incremente de manera considerable. Se realizaron cambios en los sistemas planteados, en diciembre de 2016 de sistemas pequeños a sistemas mediano, posterior se realizó otro cambio en agosto de 2017 de sistemas medianos a sistemas mayores.
- También indica que el profesor tutor está por jubilarse.
- La ampliación de la licencia sin sueldo, la solicita desde el 01/11/2017 hasta el 31/10/2018.

El Consejo Directivo de la FIEC, solicita lo siguiente:

- Corrección del cronograma de actividades en el cual se debe incluir la defensa del tema y trámite de certificación de título, adicional se le solicita este documento sea aprobado y firmado por el tutor de la tesis.

- Se solicita un informe periódico de acuerdo al cronograma, para verificar el avance de su trabajo de tesis.

El Consejo Directivo no adopta ninguna resolución hasta recibir cronograma corregido.

#### **4. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL BECARIO ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0767-2017, de fecha 7 de diciembre de 2017, mediante la cual, la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación de la FIEC, informa sobre la petición del becario, ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA. Luego de revisar el REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, en su ART. 34.- Duración de la Licencia para estudios doctorales, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta.

##### **Solicitud específica del becario:**

- Solicita ampliación del contrato de beca por 6 meses (Desde 31 de Octubre de 2017 hasta 30 de Abril 2018).

##### **La Coordinación de la carrera sugiere:**

- Que el contrato se extienda hasta el 31 de marzo de 2018.
- Que el becario regrese a Ecuador y envíe su tesis a través de un mecanismo online.
- Que el becario se reintegre como profesor de la carrera de Ingeniería en Computación en abril del 2018. La fecha propuesta por el becario: Segunda semana de mayo causaría que el becario se reintegre con tiempo muy corto para el inicio de clases y no está justificado según la documentación enviada por el becario acerca de la Universidad St. Andrews.
- Que en el mes de junio se ausente por un máximo de una semana puesto que un periodo mayor a ello afectaría a los estudiantes de las clases dictadas por el MSc. Méndez.

Luego de lo cual se resuelve:

##### **RESOLUCIÓN 2017-706**

Recomendar la aprobación de solicitud de ampliación del contrato del Becario ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA hasta el 31 de marzo de 2018, por cuanto en abril se inicia el periodo académico 2018-2019.

#### **5. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA**

##### **RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL ING. YASSER MONTERO, REALIZADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI**

Se conoce la comunicación ESPOL-MACI-OFC-0009-2017 del 5 de diciembre de 2017, mediante la cual el Ph.D. Wilson Edixon Agila Galvez, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control, pone a conocimiento la RESOLUCIÓN CA-MACI-039-2017 adoptada por el Comité Académico de la MACI en sesión del 19/09/2017:

*Dada*  
*AT*  
*CM*  
*AT*

**RESOLUCIÓN CA-MACI-040-2017**

Aprobar la solicitud presentada por el Ing. Yasser Denek Montero Florín con una prórroga de 6 meses a partir de su comunicación, para la culminación de su trabajo de titulación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-707**

Aprobar la solicitud presentada por el ING. YASSER DENEK MONTERO FLORÍN, con una prórroga hasta el 31 de marzo de 2018, para la culminación del proceso de titulación.

**6. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA Y TEMARIO DEL ING. BYRON ALMEIDA SALAZAR, REALIZADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI**

Se conoce la comunicación ESPOL-MACI-OFC-0008-2017 del 5 de diciembre de 2017, mediante la cual el Ph.D. Wilson Edixon Agila Galvez, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control, pone a conocimiento la RESOLUCIÓN CA-MACI-039-2017 adoptada por el Comité Académico de la MACI en sesión del 19/09/2017:

**RESOLUCIÓN CA-MACI-039-2017**

Aprobar el trabajo de Titulación de la MACI "DISEÑO DE CONTROLADOR DIFUSO PARA EL CONTROL DE UN INTERCAMBIADOR DE CALOR EN UNA PLANTA DIDÁCTICA", presentado por el Ing. Byron Antonio Almeida Salazar, adoptada por el Comité Académico de la MACI en sesión del 19 de septiembre de 2017.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-708**

Ratificar la resolución CA-MACI-039-2017, adoptada por el Comité Académico de la MACI en sesión del 19 de septiembre de 2017.

**7. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA Y TEMARIO DEL ING. JUAN CARLOS MOSQUERA LÓPEZ, REALIZADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MACI**

Se conoce la comunicación ESPOL-MACI-OFC-0006-2017 del 5 de diciembre de 2017, mediante la cual el Ph.D. Wilson Edixon Agila Galvez, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control, pone a conocimiento la RESOLUCIÓN CA-MACI-026-2017 adoptada por el Comité Académico de la MACI en sesión del 5 de mayo de 2017:

**RESOLUCIÓN-CA-MACI-026-2017**

Aprobar el trabajo de titulación de la MACI "ELECCIÓN DE LOS PARÁMETROS DE LOS CONTROLADORES DIFUSOS DEL TIPO PROPORCIONAL INTEGRAL DERIVATIVO PARA EL CONTROL DE MODELOS DE PLANTAS CON DINÁMICAS COMPLEJAS", presentado por el ing. Juan Carlos Mosquera López, adoptada por el Comité Académico de la MACI en sesión del 5 de mayo de 2017.

BT  
D  
A  
M  
A

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-709**

Ratificar la resolución CA-MACI-039-2017, adoptada por el Comité Académico de la MACI en sesión del 5 de mayo de 2017.

**8. ANULACIONES DE MATERIAS**

• **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS DEL II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE RAMOS BONES JOHN JAIRO**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI.0731-2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, mediante la cual, el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. Ramos Bones John Jairo (Mat. 201708922), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC de las siguientes materias:

Código	Materia	Paralelo
INDG1001	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	1
IDIG2002	COMUNICACIÓN	1
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	TERÓRICO 1 PRÁCTICO 102
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TERÓRICO 11 PRÁCTICO 111

El estudiante indica que esta solicitud la realiza debido a que la Armada del Ecuador le ha otorgado un cupo para estudiar en la Escuela Superior Naval (ESSUNA).

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-710**

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. RAMOS BONES JOHN JAIRO, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, por no tratarse de un caso fortuito o de fuerza mayor.

• **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS DEL II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE PRADO TERÁN ROBERT STALYN**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI.0732-2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, mediante la cual, el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. Prado Terán Robert Stalyn (Mat. 201712494), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electricidad, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC de las siguientes materias:

Código	Materia	Paralelo
INDG1001	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	16

IDIG2002	COMUNICACIÓN I	14
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	TERÓRICO 11 PRÁCTICO 131
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TERÓRICO 1 PRÁCTICO 101

El estudiante indica que esta solicitud la realiza debido a que la Armada del Ecuador le ha otorgado un cupo para estudiar en la Escuela Superior Naval (ESSUNA).

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-711**

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. PRADO TERÁN ROBERT STALYN, estudiante de la carrera de Ingeniería en Electricidad, por no tratarse de un caso fortuito o de fuerza mayor.

• **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS DEL II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE FUENTES BAJAÑA DENNIS DAVID**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI.0733-2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, mediante la cual, el Ph.D. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. Fuentes Bajaña Dennis David (Mat. 201710084), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC de las siguientes materias:

Código	Materia	Paralelo
INDG1001	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	3
IDIG2002	COMUNICACIÓN I	2
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	TERÓRICO 2 PRÁCTICO 202
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	TERÓRICO 2 PRÁCTICO 102
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	TERÓRICO 6 PRÁCTICO 106

El estudiante indica que esta solicitud la realiza debido a que la Armada del Ecuador le ha otorgado un cupo para estudiar en la Escuela Superior Naval (ESSUNA).

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2017-712**

Negar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. FUENTES BAJAÑA DENNIS DAVID, estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, por no tratarse de un caso fortuito o de fuerza mayor.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12H30.